

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de mayo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libra	clearing	40,50	46,55
	extraclearing	38,10	43,80
Dólar	10,95	11,22	12,56
Dólar billete	6,60		7,60
Lira	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belga	—	—	—
Florín	—	—	—
Escudo	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Corona sueca	2,60	2,66	»
Corona noruega	»	»	»
Corona danesa clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

YEGUADA MILITAR DE CORDOBA

Anuncio

El día 22 del actual, a las nueve de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, en la finca de Moratalla (estación de Hornachuelos), del ganado lanar, cabrío y de cerda que a continuación se expresa, según propuesta aprobada por el Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Ganado que se subasta

Treinta ovejas.
Diecisiete borregas.
Veintinueve cabras.
Trece rastras machos y veintisiete rastras hembras de ganado de cerda.
Córdoba, 6 de mayo de 1942.—El Oficial Pagador, Vicente Segura Muñoz.—V. B.: El Teniente Coronel primer Jefe, E. Coello.

785-O

ESTADO MAYOR DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso

Para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil en el pueblo de Puncheda (Guipúzcoa), con presupuesto que asciende a la cantidad de 54.529,23 pesetas, se admiten ofertas de precios

unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Comandancia de Fronteras número 139, en San Sebastián, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), en esta capital, calle de Lista número 38, hasta el día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las Dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que indica el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel segundo Jefe de Estado Mayor, José María Herreros y Queipo de Llano.

790-O

Concurso

Para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en el pueblo de Agullana (Gerona), con presupuesto que asciende a la cantidad de 121.280,11 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursan-

tes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Comandancia de Fronteras, número 240, en Figueras, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), en esta capital, calle de Lista, número 38, hasta el día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que indica el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel, segundo Jefe de Estado Mayor, José María Herreros y Queipo de Llano.

789-O

Concurso

Para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en el pueblo de Port-Bou (Gerona), con presupuesto que asciende a la cantidad de 581.008,09 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Comandancia de Fronteras, número 240, en Figueras, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), en esta capital, calle de Lista, número 38, hasta el día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concursantes en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que indica el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel, segundo Jefe de Estado Mayor, José María Herreros y Queipo de Llano.

788-O

Concurso

Para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en el pueblo de Loeches (Madrid), con presupuesto que asciende a la cantidad de 62.219,80 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios. Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Comandancia Rural número 101,

en Madrid, o en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), en esta capital, calle de Lista, núm. 38, hasta el día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán a disposición de los concurrentes en las dependencias antes mencionadas.

La oferta se formalizará con arreglo a lo que indica el pliego de condiciones generales.

Este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel, segundo Jefe de Estado Mayor, José María Herreros y Queipo de Llano.

787-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Teresa Costa Anfruns, domiciliada en La Garriga, paseo José Antonio, núm. 25, como heredera abintestato de don José Costa Ramisa, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes títulos propiedad de su causante:

Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, serie A, Carpetas provisionales, emisión 15 de agosto de 1935, canjeada por la de 5 por 100, emisión 1928, números 402.621, 402.622, 402.623, 402.624 y 402.625. Por un importe total de pesetas nominales 2.500.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 4 de mayo de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

2.661-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Manuel Guerrero, que últimamente lo tuvo en la calle de Depósito municipal de Paymogo, se le hace saber por medio del presente que a las once horas del día dieciocho de junio, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.237 de 1940, instruido por aprehensión de 10 kilos de hue-

vos, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 6 de mayo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno; el Delegado Presidente, Alvarez.

652-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de José Tamés, que últimamente lo tuvo en la calle de Depósito Municipal, de Paymogo, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día dieciocho de junio, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.278 de 1940, instruido por aprehensión de 21 kilos de azúcar, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 6 de mayo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno; el Delegado Presidente, Alvarez.

651-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Rafael Marín Montero, que últimamente lo tuvo en Ubrique (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día cinco de junio, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el ex-

pediente número 1.226 de 1940, instruido por aprehensión de un paquete de tabaco «Victorian», en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 5 de mayo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno; el Delegado Presidente, Alvarez.

654-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Por doña Carmen y don Fernando Pignatelli Maldonado, como herederos de doña Dolores Pignatelli Maldonado, domiciliados en esta capital, calles de Necedal, núm. 3, y Caballeros, núm. 11, respectivamente, se ha denunciado en esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de la causante:

Cuatro Títulos de la Deuda Perpetua interior, al 4 por 100. Serie A, números 172.808 al 10 y 175.838, por un valor nominal de dos mil pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ello, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguientes, en la inteligencia que de no hacerlo serán considerados nulos y fuera de circulación.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.672-O

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Lyon

El Cónsul de España en Lyon remite a este Ministerio una relación de súbditos españoles fallecidos en la demarcación de aquel Consulado durante el pasado año, cuya relación se adjunta.

RELACION DE ESPAÑOLES FALLECIDOS EN LA JURISDICCION DE ESTE CONSULADO EN EL AÑO 1941
Y EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1940

NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha y lugar de nacimiento	Fecha y lugar de fallecimiento
DEPARTAMENTO DEL RODANO		
Marcelo Nicoláu	30 diciembre 1910. Torre Compte.....	9 noviembre 1940. Pierre Benite.
Victoriana Purificación Jaro	23 marzo 1851. Montemolín	2 diciembre 1940. Venissieux.
Emilio Martínez	21 septiembre 1885. La Unión	7 diciembre 1940. Venissieux.
Rosa Fernández	En 1845. Aguilas	10 diciembre 1940. Pierre Benite.
Ricardo Vázquez	20 octubre 1919. Nerva.....	13 diciembre 1940. Pierre Benite.
José Telles	En 1855. Murtas.....	17 diciembre 1940. La Mulatiere.
Manuel Contreras	18 febrero 1890. Albas.....	23 diciembre 1940. Venissieux.
Juana Pérez, viuda Alonso	27 marzo 1872. Cuevas.....	4 enero 1941. Venissieux.
Ramón Tomás	23 julio 1887. Sucina.....	1 enero 1941. Bron.
Francisco Navarro	23 diciembre 1870. Cuevas.....	12 enero 1941. Givors.
María Raja	22 enero 1859. Campos.....	14 enero 1941. Saint Fons.
Sebastián Pastor	20 enero 1905. Mas La Mata.....	27 febrero 1941. Villeurbanne.
Martín Salas	14 noviembre 1862. Mojacar.....	28 enero 1941. Venissieux.
Beatriz Haro	13 enero 1899. Turre.....	4 febrero 1941. Lyon (3.º)
Emeteria Ortuño	21 agosto 1884. San Javier.....	22 febrero 1941. Oullins.
Manuel Antonio Rodríguez	20 marzo 1887. Albama.....	6 enero 1941. Pierre Benite.
Juan Marqués	18 agosto 1901. Solter.....	7 enero 1941. Pierre Benite.
Eudaldo Planas	25 marzo 1886. Barcelona.....	14 enero 1941. Lyon (3.º)
Sebastián Solano	25 febrero 1854. Cartagena.....	25 febrero 1941. Lyon (3.º)
Pedro Pérez	13 mayo 1902. Campo-López.....	2 marzo 1941. Bron.
Francisco Sánchez	9 octubre 1865. La Palma.....	12 marzo 1941. Oullins.
Martín Lafuente	24 noviembre 1879. Almería.....	14 marzo 1941. Bron.
Antonia Aguerre	5 septiembre 1897. Cartagena.....	19 marzo 1941. Lyon (7.º)
Leonardo Manzano	1º marzo 1924. Peage Roussillon.....	21 marzo 1941. Saint Fons.
Andrés Morenta	2 mayo 1894. Solter	28 marzo 1941. Lyon (7.º)
Encarnación Salmerón	22 diciembre 1875. Canjalla.....	5 abril 1941. Bron.
Blas Panes Alarcón	En 1876. Cuevas.....	15 abril 1941. Venissieux.
Florentina Miralles	23 abril 1919. Fuente Alamo.....	19 abril 1941. Saint Fons.
Juan Jiménez	24 marzo 1911. Valle Abdalajis.....	23 abril 1941. Givors.
Martín Jiménez	26 septiembre 1917. Cuevas.....	28 febrero 1941. Lyon (3.º)
Dimas González Díaz	25 marzo 1879. S. Miguel D. Pino.....	10 marzo 1941. Lyon (3.º)
Diego Rancel	19 mayo 1899. Cuevas.....	26 marzo 1941. Lyon (3.º)
Jaime Ortuño	3 febrero 1885. Villagoyos	20 marzo 1941. Lyon (3.º)
Manuel Gil Martínez	5 julio 1878. Medinilla	22 marzo 1941. Pierre Benite.
Juan Garrido Casado	19 marzo 1855. Archina.....	1 abril 1941. Lyon (3.º)
Agustina Alisnasagasti	28 agosto 1857. Lequeitio.....	7 abril 1941. Lyon (3.º)
Juan Oliver	1 noviembre 1882. Mazarrón	19 abril 1941. Pierre Benite.
Juan López	En 1859. Cuevas	25 mayo 1941. Givors.
Francisco Belmonte Soler	15 junio 1884. Cuevas.....	8 mayo 1941. Lyon (3.º)
Pedro Martínez	10 agosto 1902. Aguilas.....	3 junio 1941. Lyon (3.º)
Joaquín Gómez	7 octubre 1891. Albarán	6 junio 1941. Pierre Benite.
María González	7 febrero 1892. Cuevas	11 junio 1941. Oullins.
José García	7 abril 1894. Valencia.....	20 junio 1941. Lyon (3.º)
Crisanto Campillo	22 mayo 1890. Mazarrón.....	22 junio 1941. Oullins.
Miguel Martínez	29 septiembre 1904. Marines.....	25 junio 1941. Lyon (3.º)
Balbina Santaolla	1 julio 1857. Savalouga.....	30 junio 1941. Venissieux.
Antonio Hernández	22 septiembre 1922. Almería.....	28 julio 1941. Bron.
Teodoro Fernández	2 abril 1881. Fondón.....	28 julio 1941. Oullins.
María Hernández	28 septiembre 1919. Marnia (Orán).....	14 agosto 1941. Givors.
Juan Zohos Rojas	8 mayo 1914. Alsie (Madrid).....	18 agosto 1941. Bron.
Francisca Soto	8 septiembre 1886. Pacheco.....	21 agosto 1941. Sain-Bel.
Esteban López Cano	3 julio 1898. Garrucha.....	24 agosto 1941. Bron.
Isabel Hueta	4 abril 1860. Beas de Segura.....	28 agosto 1941. Venissieux.
Josefa Navarro	17 agosto 1941. Venissieux.....	29 agosto 1941. Venissieux.
Rosa Antolino	20 septiembre 1895. Murcia.....	8 julio 1941. Lyon (3.º)
José Báez	21 noviembre 1902. Fuente Alamo.....	12 julio 1941. Lyon (3.º)
Pedro Vidua	15 abril 1892. La Unión.....	30 julio 1941. Lyon (3.º)
Francisco Castañer	7 enero 1874. Solter.....	11 agosto 1941. (Lyon) (3.º)
Mércedes Masanella Dalmón	24 septiembre 1895. Bañola.....	13 agosto 1941. Lyon (3.º)
Pedro Rodríguez	13 mayo 1893. Cartagena.....	17 agosto 1941. Lyon (3.º)
Manuel Mateo Hernández	7 enero 1883. Lucina.....	23 agosto 1941. Lyon (3.º)

NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha y lugar de nacimiento	Fecha y lugar de fallecimiento
Piedra Belmonte	11 junio 1857. La Unión.....	17 septiembre 1941. Venissieux.
Manuel Regolf	1 enero 1869. Real de Montroy.....	21 septiembre 1941. Lyon (7.º)
María Josefa Haro	24 noviembre 1862. Turre.....	23 septiembre 1941. Tarare.
José Rouira	8 marzo 1872. Argana.....	10 septiembre 1941. Givors.
Francisco Elie Hernández	20 julio 1910. Santa Lucía.....	27 septiembre 1941. Givors.
Antonio de las Nieves	26 enero 1883. Monforte.....	3 octubre 1941. Oullins.
Joaquín Expósito	22 marzo 1904. Almería.....	8 octubre 1941. Pierre Benite.
Ana Cuenca Valverde	7 diciembre 1881. Cuenca.....	10 octubre 1941. Venissieux.
Juana Martínez Martínez	5 mayo 1867. Cartagena.....	12 octubre 1941. Oullins.
David Baruch	21 abril 1897. Jaffa (Syria).....	14 octubre 1941. Lyon (1.º)
Francisco Olivares Parra	13 febrero 1863. Cartagena.....	16 octubre 1941. Lyon (7.º)
Isabel García Fernández	22 agosto 1865. Fuente Alamo.....	16 octubre 1941. Vaulx en Velin.
José Moreno Herrera	28 agosto 1889. Gijón.....	19 octubre 1941. Lyon (6.º)
Absalón José F. Lajara	3 marzo 1905. Abanilla.....	20 octubre 1941. Oullins.
Víctor Pérez Noca	23 marzo 1895. Tallente.....	20 octubre 1941. Pierre Benite.
Josefa Vélez Martínez	4 enero 1859. Cartagena.....	1 noviembre 1941. La Mutatiere.
Noel Antonio Oliver Pardo	28 marzo 1940. Lyon (2.º)	11 noviembre 1941. Vaulx en Velin..
Pedro Velasco Navarro	11 diciembre 1883. Cartagena	17 septiembre 1941. Lyon (3.º)
Antonia García Soto	Portman	19 septiembre 1941. Lyon (3.º)
Juan, Conesa	17 diciembre 1885. Cartagena.....	1 noviembre 1941. Lyon (3.º)
Dolores Pagés Monnet	17 febrero 1902. Perulada	3 noviembre 1941. Lyon (3.º)
Celestina Navarro	10 enero 1860. Bienservida.....	4 noviembre 1941. Venissieux.
María Joaquina L. Diach	10 mayo 1878. Casa de la Selva.....	9 noviembre 1941. Lyon (3.º)
Tomás Martínez Urrea	13 abril 1890. Totana.....	12 noviembre 1941. Villefranche.
Martín García	18 septiembre 1874. Garrucha.....	16 noviembre 1941. Givors.
Rodrigo González Molina	6 febrero 1861. Pliego.....	18 noviembre 1941. Givors.
Francisca García Alcaraz	28 febrero 1915. Portman.....	22 noviembre 1941. Lyon (3.º)
Isabel García Navarro	13 julio 1920. Cuevas	23 noviembre 1941. Villeurbanne.
José Calderón Algara	25 noviembre 1871. Algar.....	23 noviembre 1941. Lyon (3.º)
Francisco Saura Conesa	25 agosto 1888. Cartagena.....	9 noviembre 1941. (Lyon (3.º)
Paula Pullas Abías	20 febrero 1856. Silex.....	8 diciembre 1941. St. Rambert L'Île Barbe.
María Rabasa Palleraz	17 septiembre 1879. Finestrat.....	13 diciembre 1941. Lyon (7.º)
Juan Valero Romero	15 agosto 1881. Lorca.....	29 diciembre 1941. Givors.
Francisco García	15 agosto 1865. Alora.....	30 diciembre 1941. Givors.
Juan Benzal Carrillo	2 marzo 1905. Carboneras.....	31 diciembre 1941. Pierre Benite.

DEPARTAMENTO DEL PUY DE DOME

José Oliva González	18 febrero 1900. Zaragoza.....	15 enero 1941. Riom.
Victorino Ruiz Rucin	8 septiembre 1896. Valladolid.....	14 abril 1941. Riom.
Angel Elamas Otero	Mazo 1897. Navajas.....	25 febrero 1941. Riom.

DEPARTAMENTO DEL SAONE ET LOIRE

Angela Valduriola	2 agosto 1911. Casas de Montbuy.....	31 enero 1941. Charolles.
Angel Arino Gracia	20 mayo 1892. Crevillen.....	18 mayo 1941. Epinac les Mines.

DEPARTAMENTO DEL AIN

Casimiro Alvarez	4 mayo 1905, provincia de Burgos.....	18 diciembre 1940. Belley.
------------------------	---------------------------------------	----------------------------

DEPARTAMENTO DEL ALLIER

Hipólito Martínez Heredia	24 agosto 1883. Sagrada	7 abril 1940. Creuzier le Vieux.
---------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

DEPARTAMENTO DE LA CREUSE

Antonio Román García	9 diciembre 1905. Aguñás.....	27 enero 1941. Budeliere.
----------------------------	-------------------------------	---------------------------

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose los actuales domici-
lios de Damián López Díaz y de Alfon-
so Almaro Beltrán, que últimamente lo

tuvieron en las calles de Sanjurjo, sin
número, y Castillejo, núm. 1, del Cam-
pillo, y de Emilio González Vázquez,
que lo tuvo en Zalamea la Real, se les
hace saber, por medio de la presente
que el día treinta de abril pasado se
celebró Junta Administrativa para fa-
llar el expediente número 1,077 de 1940

en que figuran encartados, tomándose
por unanimidad, el siguiente acuerdo:
1.º Declarar la falta de defrauda-
ción.

2.º Autores: Damián López Díaz,
Alfonso Almaro Beltrán, Manuel Rodri-
guez Pérez y Emilio González Vázquez.

3.º Imponer como pena la multa de

15.021,69 pesets, como triplo de los derechos defraudados, correspondiendo a cada uno la cuarta parte, de las que deducidas 1.146 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, resta por satisfacer trece mil ochocientos setenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo de quince días, o en su defecto se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal, durante un año para cada uno.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivos los restos de las multas impuestas y presenten las relaciones de ellos en el plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretarán los arrestos antes citados.

Nota.—Quedamos advertidos de que contra este fallo puedo entablar recurso de alzada en segunda instancia ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que radica en el Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, debiendo, en su caso, presentar la reclamación en la Secretaría de esta Junta para su tramitación reglamentaria.

Huelva, 6 de mayo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Vistó bueno: el Delegado Presidente, Alvarez.

653-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ

Anuncio

Por don Máximo Peinador, Navarro, en representación de la Comunidad de Misioneros Hijos del Sagrado Corazón de María, con domicilio en Don Benito (Badajoz), calle Ancha, Colegio, se ha denunciado en esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Amortizable 5 por 100, 1927, serie A, números 28.676, 28.677, 37.650, 221.964, 264.784, por un total de dos mil quinientas pesetas nominales.

Amortizable 5 por 100, de 1927, serie B, número 232.246, por un total nominal de dos mil quinientas pesetas.

Amortizable 4 por 100 de 1928, serie C, números 115, 8.303, por un total nominal de ocho mil pesetas.

Perpetua Interior 4 por 100, serie A,

números 74.417, 74.418, 74.419, 74.421, por un total nominal de dos mil quinientas pesetas.

Perpetua Interior 4 por 100, serie B, número 19.176, por un total nominal de dos mil quinientas pesetas.

Perpetua Interior 4 por 100, serie C, números 21.097, 21.098, por un total nominal de diez mil pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Badajoz, 31 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.691-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación

Por la presente se notifica a los individuos que a continuación se relacionan, de ignorado paradero, para que el día 20 del actual y a las diez horas concurran, por sí o por persona que legalmente les represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de Contrabando número 206 de 1941 incoado contra citados individuos, por aprehensión de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes, advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 5 de mayo de 1942.—El Secretario, A. Moreno.

Relación que se cita

Ruperto Téllez Vega.
Cayetano Moreno García.
Félix Carrero Román.

676-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

Don Octavio González Bueno, Delegado de Hacienda de la provincia de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito Necesario con interés, señalado con los números 128 de entrada y 6.197 de registro, importante dos mil pesetas (2.000), constituido en 19 de febrero de 1907, por don José Bedmar Lozano, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, para garantizar el desempeño del cargo de Pro-

curador de los Tribunales, se hace público por el presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, en cuya Sucursal de Granada tuvo ingreso el indicado, advirtiéndole que de no producirse reclamación alguna en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se anulará el resguardo reseñado y se expedirá otro con relación al talón del anterior.

Granada, 6 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

678-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Don Víctor Monzón Garbúbar.

Objeto de la industria: Instalar una industria para la fabricación de suelas y tacones de goma para calzado, en esta capital.

Producción: Novcientos cincuenta pares de suelas o tacones en jornada legal de ocho horas.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, A. Giralda.
2.676-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Santos Solana Martínez.

Objeto de la industria: Instalar serriera mecánica en Hontoria del Pinar.

Producción: 200 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos dentro del plazo de diez días, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 23 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

753-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Tejidos e Hilados de Estambre, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilados de estambre.

Producción: En jornada de ocho ho-

ras y 300 días de trabajo, 104.400 kilogramos de hilo de estambre.

Maquinaria a importar: 4 peinatoras, 3 intersecting, 7 bobinadores, 10 continuas para hilar estambre de 400 husos cada una, 3 selfactinas de 600 husos cada una, 4 continuas de torcer de 372 husos cada una y accesorios varios, maniguitos, frotadores, tubos de papel, etcétera. Aproximadamente, 2.270.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Salamanca, 5 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
753-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: «Hijo de Juan de Dios Giménez, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de coñac y anisados y compuestos, en Córdoba.

Producción: Por tratarse de elaboración en frío, no puede fijarse ésta de una manera exacta. Se prevé una producción inmediata de 500.000 litros de coñac y 100.000 de anisados, destinados a exportación. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 5 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
752-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: A. L. C. A., Sociedad Limitada.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Completar la instalación para construir herramientas de precisión.

Producción: La actual de troqueles, gramiles y llaves fijas se ampliará con la de 20 calibres pie de Rey, 20 compases universales y 6 micrómetros por jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presen-

tar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 13 de marzo de 1942.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
750-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Santiago Zumeta Zabala.—Tolosá.

Objeto de la industria: Construcción de aspiradores para gasógenos y reparaciones electromecánicas.

Producción: Un aspirador por día de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 28 de marzo de 1942.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
749-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalación

Peticionario: Altuna, Mendizábal y Compañía.—Mondragón.

Objeto de la ampliación: Completar la instalación para la fabricación de tijeras de costura y similares.

Producción: No experimentará aumento la actual.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 8 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
748-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Germán Usoz Martínez. Alza (San Sebastián).

Objeto de la ampliación: Instalar nuevas máquinas para aumentar la producción.

Producción: La actual de 10.000 docenas de medias y calcetines se aumentará hasta 12.500 docenas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 13 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
747-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias ASAM, S. A. Mondragón.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fabricación de llaveros y cadenas para éstos.

Producción: 1.000 llaveros completos por jornada normal de trabajo.

Maquinaria a importar: Una máquina automática para fabricar cadenas de bolas de 1'8 a 4'8 m/m diámetro.

3 máquinas automáticas para fabricar cadenas de mallas de áncora con alambres de 0'80 a 2'5 m/m grueso.

1 máquina fresadora para aplanar las mallas.

2 máquinas para los diversos tipos de cadenas, modelos FBPKK, núms. 3 y 6.

1 máquina grande para los anillos para llaveros.

Valor aproximado de esta maquinaria: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los constructores nacionales que puedan suministrar todo o parte de los elementos cuya importación se solicita, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 16 de abril de 1942.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
746-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de José Valenciana.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Mejorar y perfeccionar la instalación existente.

Producción: No sufrirá variación la actual de 457.000 kilos de espirales de alambre y 125.000 kilos de trabajos varios de embutición y estampación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 23 de marzo de 1942.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
751-X-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Secretaría de Gobierno

Habiendo sido resuelto por la Dirección General de Justicia con fecha 1.º del actual el recurso promovido por don Manuel Gil Torres contra el nombramiento hecho por la Sala de Gobierno de esta Audiencia con fecha 14 de marzo último de Secretario de Juzgado Municipal de Barcarrota, a favor de don José Lima Masero, denegando expresado recurso, se declara firme dicho nombramiento a favor del señor Lima Masero, quien deberá posesionarse del cargo en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la advertencia de que de no verificarlo se le tendrá como excedente voluntario, a menos que haya sido nombrado por otra Audiencia para otra Secretaría y opte por el expresado nombramiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que está prevenido, a fin de que sirva de notificación al interesado.

Cáceres, 5 de mayo de 1942.—El Secretario de Gobierno, Manuel Navarrete.—Visto bueno: El Presidente accidental (ilegible).

784-O

ALCALDIA DE CARTAGENA

Se hace saber por el presente anuncio, que de las plazas anunciadas a concurso en la convocatoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 11 de marzo último, quedan reservadas para ser provistas, conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, las siguientes:

Para ex combatientes

Una de Jefe de la Guardia Municipal, dotada con el haber de 5.400 pesetas.

Cinco de guardias diurnos, dotadas con 3.250 pesetas anuales.

Una de Peón Caminero, dotada con el jornal diario de ocho pesetas.

Una de Guardia Municipal nocturno, dotada con el jornal diario de cinco pesetas.

Ex cautivos

Una de Guardia diurno, dotada con el haber de 3.250 pesetas anuales.

Una de Encargada de la Centralilla telefónica, dotada con el jornal diario de 8,50 pesetas.

Una de barrendero, dotada con el jornal diario de ocho pesetas.

Una de Guardia municipal nocturno, dotada con el jornal diario de cinco pesetas.

Para familiares de caídos

Una de Guardia diurno, dotada con el haber anual de 3.250 pesetas.

Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con el jornal diario de ocho pesetas cincuenta céntimos.

Una de mozo enfermero de la Casa de Socorro, dotada con el jornal de ocho pesetas.

Una de Guardia nocturno, dotada con el jornal diario de cinco pesetas.

Cartagena, 4 de mayo de 1942.
786-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de septiembre de 1941, falleció en Sevilla el obrero José López Montero, de veinticinco años de edad, natural de Morón (Sevilla), hijo de Juan y de María, domiciliado en Morón (Sevilla), que trabajaba al servicio de don Antonio García Castilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de marzo de 1941, falleció en Arrecife (Las Palmas) el obrero José Cabrera Toledo, natural de Arrecife (Las Palmas), hijo de José y de Plácida, domiciliado en Arrecife, calle de Pérez Galdós, sin número, que trabajaba al servicio de don Tomás Toledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 13 de enero de 1942, falleció en Madrid el obrero Emi-

liano López Lozano, de sesenta y un años de edad, natural de Valladolid, hijo de Simeón y de Feliciano, domiciliado en Madrid, calle de Alberto Aguilera, 34, que trabajaba al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

En virtud de las normas dictadas por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores obligacionistas de la misma y a los Bancos Urquijo, de Bilbao y de Vizcaya, en segunda convocatoria, a una reunión, que tendrá lugar en el domicilio de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, calle de Atocha, número 89, Madrid, el día 20 de mayo corriente, a las seis de la tarde, con el fin de constituir las Sindicaciones de obligacionistas y Bancos y adoptar acuerdos sobre la propuesta formulada por este Consejo de Administración en cumplimiento de la Ley de 5 de diciembre de 1941.

El texto de esta propuesta es el siguiente:

OBLIGACIONISTAS

1.º Intereses.—La Compañía abonará a los obligacionistas los siguientes intereses:

Importe íntegro de los devengados con anterioridad al 18 de julio de 1936, pendientes de pago.

Cinuenta por ciento de los devengados desde el 18 de julio de 1936 hasta una fecha, que podrá ser la de 31 de marzo de 1939—si ésta es la interpretación exacta de la Ley de 5 de diciembre de 1941—, o, en otro caso, hasta el día 1 de febrero de 1941.

Los obligacionistas entienden que sólo puede afectar hasta el 1 de abril de 1939, en cuya fecha cesaron automáticamente para todas las Sociedades las situaciones de negocio o industria sometidos a la dominación marxista o incautados por necesidades bélicas del Estado nacional. Si ésta es la interpretación exacta de la

Ley, y la Compañía, por tanto, no pudiera legalmente llevar más allá de esta fecha la reducción del interés, estará forzosamente de acuerdo con los obligacionistas, pero si, como estima la Compañía, las circunstancias derivadas de la guerra afectaron a los resultados de la explotación en los tres últimos trimestres del año 1939, en todo el año 1940 y en el mes de enero de 1941, entonces entiendo que la Ley quiere prever la posibilidad de que la reducción de interés se extienda hasta el 1 de febrero de 1941, fecha de la constitución de la Red Nacional, y si ésta fuese la interpretación exacta de la Ley también se hallarían de acuerdo los obligacionistas en aceptarla, no habiendo, por tanto, discrepancia alguna entre la Empresa y obligacionistas en ninguno de los dos casos.

La liquidación de intereses se hará por días, cuando las fechas de iniciación o término de los plazos antes marcados no coincidan con las fechas de los vencimientos.

2.º Amortizaciones.—Las amortizaciones que hubieran debido practicarse, según los cuadros de amortización de cada una de las series en el período comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 1 de febrero de 1941, se realizarán esencialmente por la Compañía como suplemento de las que los cuadros referidos prevén para los años venideros, en un período que no excederá del señalado en el artículo 7.º de la Ley con arreglo al criterio que a este efecto fije el Gobierno al aprobar el convenio.

Sin embargo, la Compañía se obliga a destinar al pago de amortizaciones, inmediatamente a su cobro, la diferencia entre el importe de los intereses, conforme a la cláusula 1.ª, y el total del saldo que a favor de la misma liquide el Estado para los ejercicios anteriores a 1 de febrero de 1941.

3.º Plazos de cumplimiento.—Para el pago de los intereses se fija como fecha máxima la de 31 de diciembre de 1942. Para la regularización de amortizaciones, el plazo señalado en la Ley, entendiéndose levantada la moratoria y libres los obligacionistas, con plenitud de todos sus derechos, para el ejercicio de las acciones a que se refiere el artículo 9.º de la Ley de 5 de diciembre, si por la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón no se diera cumplimiento a este convenio.

4.º Reserva de derechos.—Los obligacionistas no renuncian a ninguno de los derechos que tenían con anterioridad a la publicación de la Ley de 5 de diciembre de 1941, salvo lo expresamente estipulado en este convenio.

5.º Tributos.—En cuanto al pago de tributos se estará a las condiciones de cada emisión.

6.º Inscripción en los registros.—El presente convenio deberá inscribirse en los Registros de la Propiedad y Mercan-

til, obligándose la Compañía que ha propuesto el convenio, y, por tanto, se considera con personalidad suficiente para ello, a otorgar por su cuenta los documentos notariales.

BANCOS

Intereses.—La Compañía abonará a los Bancos Urquijo, de Bilbao y de Vizcaya, de Madrid, el cincuenta por ciento del importe de los saldos desbloqueados en 1 de marzo de 1942, procedentes de cuentas de crédito concedidas por dichos Establecimientos, debidamente canceladas ya en su principal, si por la Administración se declara de aplicación a dichas deudas la Ley de 5 de diciembre de 1941 sobre regularización de cargas financieras de Sociedades.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Consejo de Administración.
2.624-P y 2.ª 10-5-942

PORTLAND VALDERRIVAS, C. M. A.

Por acuerdo de la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, y a efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, se cita, en segunda convocatoria, a los tenedores de cupones de obligaciones, para la reunión que tendrá lugar en el domicilio en Madrid de la Sociedad (Olózaga, núm. 2), el día 6 de junio próximo, a las cinco de la tarde. La reunión se celebrará, sea cual fuere el número de los asistentes, quienes en el mismo acto se constituirán en sindicación transitoria para deliberar sobre la siguiente propuesta:

a) Reducción en un cincuenta por ciento de los cupones vencidos desde el primero de enero de 1937 al primero de abril de 1939; y reducción también en la misma cuantía de la parte del cupón vencido en primero de octubre de 1936 que corresponda a los días transcurridos desde el 19 de julio de 1936 al 30 de septiembre del mismo año; y

b) Pago de los cupones, con la reducción indicada, dentro del primer semestre del año en curso.

Se justificará el derecho de asistencia con los cupones o resguardos de depósito en los Establecimientos bancarios.

La propuesta y los antecedentes que la justifican están a disposición de los interesados, para su examen, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Latorre y del Castillo.
2.654-P y 2.ª 10-5-942

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS, S. A.

Por acuerdo de la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utili-

dades, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, se cita, en segunda convocatoria, a los tenedores de cupones de obligaciones para la reunión que tendrá lugar en el domicilio en Madrid de la Sociedad (Olózaga, 2), el día 6 de junio próximo, a las cuatro de la tarde. La reunión se celebrará, sea cual fuere el número de los asistentes, quienes en el mismo acto se constituirán en sindicación transitoria para deliberar sobre la siguiente propuesta:

a) Reducción en un cincuenta por ciento de los cupones vencidos desde el primero de enero de 1937 a primero de abril de 1939; y reducción también en la misma cuantía de la parte del cupón vencido en primero de octubre de 1936, que corresponda a los días transcurridos desde el 19 de julio de 1936 al 30 de septiembre del mismo año; y

b) Pago de los cupones, con la reducción indicada, dentro del primer semestre del año en curso.

Se justificará el derecho de asistencia con los cupones o resguardos de depósito en establecimientos bancarios.

La propuesta y los antecedentes que la justifican están a disposición de los interesados, para su examen, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Latorre y del Castillo.

2.655-P y 2.ª 10-5-942

CREDIT LYONNAIS

Saldos de las cuentas corrientes existentes en las Agencias de Madrid, Barcelona y Sevilla, que por haber dejado sus dueños transcurrir el plazo de veinte años sin ejercitar su derecho de propiedad se consideran comprendidos en las disposiciones del Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, a los efectos de presunción de abandono, y que se expresan a continuación, a fin de que sus titulares o causahabientes puedan formular por escrito a la Agencia correspondiente las reclamaciones que estimen oportunas antes de que dichos saldos pasen a ser propiedad del Estado:

Agencia de Madrid

Reserva Mutua de los Estados Unidos, 136,37 pesetas.

José Tremoulet Carmona (Madrid), 246,95 pesetas.

Felipe Esteban Romero (Madrid), 3.896,10 pesetas.

Fernando Amorós (Biar), 381,15 pesetas.

Gustavo Chatelain y Guillermo Stettun, indte. (Madrid), 222,39 pesetas.

Agencia de Barcelona

Juan Albiqués Masso (Barcelona), 112,18 pesetas.

María de los Dolores Escamilla (Barcelona), 183,45 pesetas.

Esteban Faura Roca (Barcelona), 1.122,95 pesetas.

Emilio Hansen Hansen (Barcelona), 836 pesetas.

Josefa Torra, viuda de Jordá (Barcelona), 174,15 pesetas.

Pedro Ferrer Lobera (Hospitalet Llobregat), 246,70 pesetas.

Genoveva Escoin Carrió y Adela Aurora, indte. (Alcoy), 258,70 pesetas.

Ramón María Nin (Barcelona), 2.017,74 pesetas.

Perfecto Eiras Picaiba (Barcelona), 226,10 pesetas.

Máximo Fernández (Barcelona), 222 pesetas.

F. Garriga, viuda de Juan (Barcelona), 198,87 pesetas.

Antonio Pol (Barcelona), 368,50 pesetas.

J. Subira Angel (Barcelona), 149,85 pesetas.

J. Vallejo (Barcelona), 234,80 pesetas.

Lucrecia Puig de Ferrer (Barcelona), 247,20 pesetas.

Juan Casamitjana (Barcelona), 451,90 pesetas.

Ricardo Ferro Clichy (Barcelona), 220,50 pesetas.

Emilio Juncadella (Barcelona), 715 pesetas.

Navarro y Capo (Barcelona), 263,65 pesetas.

José Moré Font (Barcelona), 168,10 pesetas.

Luis Josa Bostes (Barcelona), 152 pesetas.

María Dolores García Pastor (Barcelona), 151,80 pesetas.

Pío Cabañas Font (Barcelona), 164,10 pesetas.

Vicente Calabruig y Carra (Valencia), 1.471,05 pesetas.

Agencia de Sevilla

Julio Laffite y García de Velasco (Sevilla), 210 pesetas

Juan García Leconte (Sevilla), 1.461,58 pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Subdirector, J. Velázquez.

2.664-P

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó, con arreglo a las disposiciones legales, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 17.000 obligaciones emitidas por la Sociedad Anónima Financiera y Minera de Málaga, serie A, no hipotecarias, al portador, de

500 pesetas nominales cada una, al 5 por 100 anual, amortizables a la par en 40 plazos anuales, desde 1945, números 1 a 17.000.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 30 abril 1942.—El Síndico-Presidente, Joaquín Marsáns Peix.—El Secretario, Fernando Gispert Maury. 745-X-P

CORCHERA INTERNACIONAL, S. A. Sevilla

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día veintisiete del corriente mes de mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio social de Sevilla, Avenida Pizjuán.

Según lo dispuesto en el artículo 22, reformado, de los Estatutos sociales, los señores accionistas que justifiquen haber depositado previamente sus acciones en la Caja social, o en una de sus sucursales, tendrán derecho a asistir a la Junta, o hacerse representar en ella por otro accionista o por un tercero.

Sevilla, a 1 de mayo de 1942.—El Consejero-Secretario, M. Bonet.

SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A. Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves, día 21 del actual, a las doce de la mañana, en la Cuesta de Santo Domingo, número 1, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1941 y renovación de los señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo, número 1.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.^a Rovira Burgada.

2.577-P

ALMACENES GENERALES, S. A. Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves, día 21 del actual, a las once de la mañana, en Nicolás María Rivero, núm. 9, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y Balance del Ejercicio de 1941.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos,

en su defecto, en la Caja de la Sociedad, Nicolás María Rivero, núm. 9.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Sánchez Gimerio.

2.577-P

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y FARMACOTERAPIA «MAGNUS»

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio Social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y memoria de la Sociedad en el ejercicio de 1941.

2.º Aprobación del tipo de emisión de las acciones en cartera para su puesta en circulación, según acuerdo de la última Junta general de accionistas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Revilla.

2.577-P

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS «LA POLAR»

Bilbao

Se pone en conocimiento de los accionistas propietarios de las acciones números 603 al 5, 2.537 al 41, 2.548 al 60, 3.526 al 28, 4.515, 4.726, 5.205 al 7, 5.267, 5.470, 5.690 al 93, 5.868 al 87, 5.941 al 43, 5.955 al 57, 6.015, 6.378 al 85, 6.394 y 95, 6.482 y 83, 6.489 y 90, 6.906 y 7, 7.360 al 78, 8.282 al 316, 8.446, 11.871 al 75, 12.406 y 6, 13.202 al 7, 14.232 al 33, 14.480 y 81, 14.725 y 26, 15.017 al 28, 15.443 al 47, 16.170 al 75, 17.357 al 75, 18.208 al 12, 19.155 al 58, 19.390, 19.875, 19.896 y 97, 19.901, comprendidas en los resguardos números 2.255, 2.256, 2.469, 3.151, 3.412, 3.500, 3.504, 3.611, 3.644, 3.973, 4.150, 4.219, 4.266, 4.351, 4.420, 4.594, 4.612, 4.720, 4.755, 4.804, 5.091, 5.107, 5.133, 5.144, 5.152, 5.181, 5.188, 5.243, 5.274, 5.320, 5.391, 5.506, 5.628, 5.645, 5.652, 5.738, 6.036, y de los décimos comprendidos en los resguardos números 2.909, 3.601, 5.144, 5.188, que por aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos de la Sociedad, han quedado caducadas las mencionadas acciones y décimos y que el Consejo de administración procederá a la venta de las mismas por medio de Agente de Bolsa a los quince días del presente anuncio, pudiendo los interesados, dentro de ese plazo, solicitar la rehabilitación de las mismas al amparo del último párrafo del mencionado artículo octavo de los Estatutos.

Bilbao, 9 de mayo de 1942.—El Consejo de administración.

2.659-P

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Verificado en 27 de abril de 1942, en Madrid, en nuestro domicilio social, Avenida de José Antonio, 15, ante el Notario don Luis Avila Pla, el sorteo de 1.904 obligaciones 5,50 por 100, han resultado amortizadas las que a continuación se detallan:

Número de Obligación	Número de Título	Número de Obligación	Número de Título
251 a 260	251 a 260	25.131 a 25.140	25.027 y 25.028
371 a 380	371 a 380	25.141 a 25.150	25.029 y 25.030
791 a 790	791 a 790	25.321 a 25.330	25.065 y 25.066
991 a 994	991 a 994	26.161 a 26.170	25.233 y 25.234
1.221 a 1.230	1.221 a 1.230	26.221 a 26.230	25.245 y 25.246
1.701 a 1.710	1.701 a 1.710	26.781 a 26.790	25.357 y 25.358
1.731 a 1.740	1.731 a 1.740	27.141 a 27.150	25.429 y 25.430
2.091 a 2.100	2.091 a 2.100	27.621 a 27.630	25.525 y 25.526
3.711 a 3.720	3.711 a 3.720	28.091 a 28.100	25.619 y 25.620
3.801 a 3.810	3.801 a 3.810	28.321 a 28.330	25.665 y 25.666
4.041 a 4.050	4.041 a 4.050	28.961 a 28.970	25.793 y 25.794
4.621 a 4.630	4.621 a 4.630	29.381 a 29.390	25.877 y 25.878
4.761 a 4.770	4.761 a 4.770	30.911 a 30.920	26.183 y 26.184
5.891 a 5.890	5.891 a 5.890	31.871 a 31.880	26.375 y 26.376
6.291 a 6.300	6.291 a 6.300	32.921 a 32.930	26.585 y 26.586
6.631 a 6.640	6.631 a 6.640	32.931 a 32.940	26.587 y 26.588
7.011 a 7.020	7.011 a 7.020	32.941 a 32.950	26.589 y 26.590
7.821 a 7.830	7.821 a 7.830	33.321 a 33.330	26.665 y 26.666
8.031 a 8.040	8.031 a 8.040	35.591 a 35.600	27.119 y 27.120
8.241 a 8.250	8.241 a 8.250	36.721 a 36.730	27.345 y 27.346
8.771 a 8.780	8.771 a 8.780	37.331 a 37.340	27.467 y 27.468
8.781 a 8.790	8.781 a 8.790	37.841 a 37.850	27.535
9.561 a 9.570	9.561 a 9.570	37.921 a 37.930	27.543
9.691 a 9.700	9.691 a 9.700	38.321 a 38.330	27.583
10.051 a 10.060	10.051 a 10.060	38.621 a 38.630	27.613
10.331 a 10.340	10.331 a 10.340	38.811 a 38.820	27.632
10.681 a 10.690	10.681 a 10.690	39.311 a 39.320	27.682
10.801 a 10.810	10.801 a 10.810	40.021 a 40.030	27.753
11.061 a 11.070	11.061 a 11.070	40.531 a 40.540	27.804
11.881 a 11.890	11.881 a 11.890	41.991 a 42.000	27.950
12.031 a 12.040	12.031 a 12.040	42.201 a 42.210	27.971
12.071 a 12.080	12.071 a 12.080	42.571 a 42.580	28.008
12.801 a 12.810	12.801 a 12.810	43.231 a 43.240	28.074
13.151 a 13.160	13.151 a 13.160	44.771 a 44.780	28.228
13.681 a 13.690	13.681 a 13.690	44.871 a 44.880	28.238
14.971 a 14.980	14.971 a 14.980	44.881 a 44.890	28.239
15.951 a 15.960	15.951 a 15.960	46.401 a 46.410	28.391
16.271 a 16.280	16.271 a 16.280	47.151 a 47.160	28.466
16.581 a 16.590	16.581 a 16.590	47.361 a 47.370	28.487
16.641 a 16.650	16.641 a 16.650	47.901 a 47.910	28.541
16.841 a 16.850	16.841 a 16.850	48.331 a 48.340	28.584
16.871 a 16.880	16.871 a 16.880	48.791 a 48.800	28.630
16.911 a 16.920	16.911 a 16.920	49.491 a 49.490	28.699
17.481 a 17.490	17.481 a 17.490	50.021 a 50.030	28.771 a 28.780
17.971 a 17.980	17.971 a 17.980	50.221 a 50.230	28.971 a 28.980
18.581 a 18.590	18.581 a 18.590	51.091 a 51.100	29.841 a 29.850
18.591 a 18.600	18.591 a 18.600	51.161 a 51.170	29.911 a 29.920
18.611 a 18.620	18.611 a 18.620	51.301 a 51.310	30.051 a 30.060
19.051 a 19.060	19.051 a 19.060	51.311 a 51.320	30.061 a 30.070
19.371 a 19.380	19.371 a 19.380	51.791 a 51.800	30.541 a 30.550
19.441 a 19.450	19.441 a 19.450	51.961 a 51.970	30.711 a 30.720
19.581 a 19.590	19.581 a 19.590	53.881 a 53.890	32.631 a 32.640
19.661 a 19.670	19.661 a 19.670	54.001 a 54.010	32.751 a 32.760
20.021 a 20.030	20.021 a 20.030	54.191 a 54.200	32.941 a 32.950
20.811 a 20.820	20.811 a 20.820	54.801 a 54.810	33.551 a 33.560
21.821 a 21.830	21.821 a 21.830	56.201 a 56.210	34.951 a 34.960
22.231 a 22.240	22.231 a 22.240	56.631 a 56.640	35.391 a 35.390
23.171 a 23.180	23.171 a 23.180	57.281 a 57.290	36.031 a 36.040
23.221 a 23.230	23.221 a 23.230	57.441 a 57.450	36.191 a 36.200
25.001 a 25.010	25.001 y 25.002	58.531 a 58.540	37.281 a 37.290

Número de Obligación		Número de Título		Número de Obligación		Número de Título	
59.921	a 59.930	39.671	a 38.690	82.031	a 82.040	55.157	y 55.158
61.291	a 61.300	40.041	a 40.050	82.291	a 82.300	55.209	y 55.210
61.511	a 61.520	40.261	a 40.270	82.351	a 82.360	55.221	y 55.222
64.041	a 64.050	42.791	a 42.800	83.971	a 83.980	55.545	y 55.546
64.651	a 64.660	43.401	a 43.410	85.061	a 85.070	55.763	y 55.764
65.891	a 65.900	44.641	a 44.650	85.181	a 85.190	55.787	y 55.788
67.631	a 67.640	46.321	a 46.390	85.521	a 85.530	55.855	y 55.856
68.051	a 68.060	46.801	a 46.810	85.841	a 85.850	55.919	y 55.920
69.091	a 68.100	45.841	a 46.850	86.141	a 86.150	55.979	y 55.980
68.501	a 68.510	47.251	a 47.260	86.511	a 86.520	56.053	y 56.054
69.061	a 69.070	47.811	a 47.820	88.811	a 88.820	56.382	
72.031	a 72.040	50.781	a 50.790	88.821	a 88.830	56.383	
72.761	a 72.770	51.511	a 51.520	88.841	a 88.850	56.385	
73.151	a 73.160	51.901	a 51.910	89.541	a 89.550	56.455	
73.371	a 73.380	52.121	a 52.130	90.791	a 90.800	56.580	
74.371	a 74.380	53.121	a 53.130	91.351	a 91.360	56.636	
75.171	a 75.180	53.785	y 53.786	91.591	a 91.590	56.659	
75.441	a 75.450	53.839	y 53.840	92.321	a 92.330	56.733	
76.731	a 76.740	54.097	y 54.098	93.251	a 93.260	56.826	
76.831	a 76.840	54.117	y 54.118	93.321	a 93.330	56.833	
77.101	a 77.110	54.171	y 54.172	94.361	a 94.370	56.937	
77.181	a 77.190	54.187	y 54.188	95.311	a 95.320	57.032	
77.251	a 77.260	54.201	y 54.202	95.491	a 95.490	57.049	
77.831	a 77.840	54.317	y 54.318	95.491	a 95.500	57.050	
77.851	a 77.860	54.321	y 54.322	97.521	a 97.530	57.253	
78.531	a 78.530	54.455	y 54.456	97.531	a 97.540	57.254	
79.351	a 79.360	54.621	y 54.622	97.601	a 97.610	57.261	
79.831	a 79.840	54.717	y 54.718	97.701	a 97.710	57.271	
79.891	a 79.900	54.729	y 54.730	97.851	a 97.860	57.286	
79.951	a 79.960	54.741	y 54.742	98.641	a 98.650	57.365	
79.961	a 79.970	54.743	y 54.744	98.801	a 98.810	57.381	
79.971	a 79.980	54.745	y 54.746	99.031	a 99.040	57.404	
79.991	a 80.000	54.749	y 54.750	99.111	a 99.120	57.412	
80.671	a 80.680	54.885	y 54.886	99.491	a 99.500	57.450	
80.991	a 81.000	54.949	y 54.950	99.941	a 99.950	57.495	
81.091	a 81.100	54.969	y 54.970				

A partir de 1.º de junio de 1942 se procederá en los siguientes Bancos y demás de costumbre: Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya; Barcelona: S. A. Arnús Garí; Bilbao: Banco de Vizcaya, al reembolso de las expresadas Obligaciones 5,50 por 100. Los títulos respectivos, tanto los originales no sujetos a retención como los duplicados expedidos en virtud de sentencia judicial, deberán llevar el cupón número 34 y siguientes unidos.

2.642-P.

El Consejo de Administración

BANCO DE ESPAÑA**Madrid**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número N. 9.475, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones del Tesoro 4,50 por 100, emisión 27-11-1934, expedido por este Establecimiento en 19 de junio de 1936 a favor de don Clemente Peláez Latorre, a disposición de la Junta de Gobierno de Contadores Jurados de Madrid, como fianza para responder de su gestión, como Colegado, de acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos sociales, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos

diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.698-P

BANCO DE ESPAÑA**Madrid**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 343.369, de pesetas nominales 10.000, en cédulas Banco Hipotecario de España, 6 por 100,

expedido por este Establecimiento en 28 de agosto de 1941 a favor de don Alfonso Fungairiño Nebot, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer,

2.699-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el viernes, día 22 del actual, a las doce de la mañana, en la calle de Nicolás María Rivero, núm. 9, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1941.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad, Nicolás María Rivero, número 9.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Consejero-Delegado, Juan Peyrard.
2.577-P

CRISTAL MADRID, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves, día 21 del actual, a las cuatro de la tarde, en Nicolás María Rivero, número 9, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1941 y nombramiento de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, B. Esteban Lahoz.
2.577-P

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

Madrid

Junta general ordinaria

De conformidad con lo determinado en los Estatutos sociales, y a los efectos de lo que prescribe el artículo 36 de los mismos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del 30.º ejercicio social (1.º de octubre 1940 al 30 septiembre de 1941).

2.º Examen de la fórmula de arreglo establecida entre los obligacionistas y la Sociedad para regularizar las cargas financieras, según dispone la Ley de 5 de diciembre de 1941.

3.º Elección de nuevos Consejeros.

La reunión tendrá lugar el día 30 de mayo corriente a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida de Felipe II, número 7, Madrid.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas que en-

treguen resguardo, expedido por la Sociedad, justificativo del depósito en una de las Cajas de la Sociedad o en un establecimiento de crédito de dichas acciones, por lo menos con cinco días de antelación al de la Junta.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao y Crédit Lyonnais.

En París: Banca Morgan y Compañía, Crédit Lyonnais, Société Générale, Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Consejo de Administración.
2.686-P

CAREMON, S. A.

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para aprobación del balance de 1941 y de la gestión del Consejo de Administración, que se celebrará en el domicilio social el día 25 del corriente mes de mayo.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.682-P

DEPOSITOS COMERCIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se celebrará el día 30 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Toledo, número 150, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, balance y estados de cuentas.
- 3.º Propuesta del Consejo sobre reparto de beneficios.
- 4.º Renovación de los puestos vacantes en el Consejo; y
- 5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración Emilio González-Llana.
2.683-P

CRISTALERIA VIC, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el viernes, día 22 del actual, a las once de la mañana, en la calle de Los Madrazo, número 24, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1941 y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración; José Fonteboa.
2.577-P

COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social en Madrid, calle de San Agustín, número 2, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1941 y demás cuestiones relacionadas con el mismo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, 7 de mayo de 1942.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Reig.
2.674-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de comunicar a los señores accionistas que no habiendo podido tener lugar la reunión convocada para el día 6 de mayo pasado por no haberse depositado el número de acciones necesario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a una nueva reunión para el día 29 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, con objeto de tratar y resolver sobre los asuntos mencionados en la primera convocatoria, advirtiéndose que los acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados que concurran a la reunión.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Secretario, José Olivares.—V.º B.º: El Vicepresidente, Julio Tron.
2.684-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCION Y SEÑALES

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Fernánflor, 6, el 28 del corriente, a las cinco y media de la tarde, con el objeto siguiente:

- 1.º Reorganización de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de los Estatutos.
- 4.º Designación de nuevo Consejo, motivada por la reorganización de la Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Consejero-Secretario, Eduardo Moyano.
2.688-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCION Y SENALES

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 26 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Fernanfior, número 6, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1941.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Consejo-Secretario, Eduardo Moyano.
2.687-P

ASIN PALACIOS, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social (Preciados, 23) el día 28 de este mes, a las cinco de la tarde.

Al mismo tiempo se convoca para celebrar Junta general extraordinaria en el mismo lugar y día, a las siete de la tarde, con objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre la modificación de los Estatutos de la Sociedad y aumento de su capital.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Consejo de Administración.
2.695-P

MAQUINAS COMERCIALES WATSON, S. A. E.

Madrid

Anuncio

De conformidad con lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, número 4, Madrid, el día 28 de mayo de 1942, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y demás cuentas generales correspondientes al ejercicio social del año 1941.

2.º Discusión y votación de los asuntos propuestos por el Consejo o por algún accionista, previos los trámites establecidos en el artículo 21 de los Estatutos.

Según lo establecido en el artículo 2.º de los Estatutos, los accionistas necesitan para asistir a la Junta depositar sus acciones en la Caja social o en un Banco inscrito en la Comisaría de la Banca privada con cuatro días de anticipación, por lo menos, a la celebración de aquélla.

Madrid, a 28 de abril de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Asúa.

2.694-P

COMPANIA ANDALUZA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Antonio Maura, 10, Madrid, el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, resumiendo las operaciones del ejercicio de 1941 y del balance e inventario a la misma fecha.

2.º Renovación y acuerdos estatutarios relativos al Consejo.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—Compañía Andaluza de Minas: El Consejo-Secretario (ilegible).

2.653-P

FERROCARRILES Y CONSTRUCCIONES A. B. C., S. A.

Madrid

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 (Año de la Victoria), se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 58, correspondiente al día 27 de febrero último, e igualmente en los diarios «A B C» y «Ya» de la misma fecha, se publicó por esta Sociedad la denuncia formulada por don Ramón de Caso Suárez, por sustracción de la acción núm. 701 de esta Compañía.

En dicho anuncio se advierte que si en el término de tres meses, contados desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta entidad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado competente autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados. El plazo para formular dicha oposición termina el día 27 de mayo corriente.

Madrid, a 7 de mayo de 1942.—El Gerente, Joaquín Bau Nolla.

2.679-P

ESPASA-CALPE, S. A.

Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que de conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria celebrada en esta villa de Bilbao con fecha 30 de abril último, desde el día 1.º de junio próximo se procederá al reparto de un dividendo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1941, representativo del 6 por 100 sobre el capital desembolsado, previa deducción de los impuestos correspondientes, por lo que resulta

un líquido a percibir de pesetas 27,05 contra entrega del cupón número 8, debiéndose cumplir previamente por los señores accionistas las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

Los pagos se centralizarán en la Sucursal del Banco de Bilbao, de Madrid, sin perjuicio de ser atendidos también por su Central en Bilbao y todas sus Sucursales.

Bilbao, a 8 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Aresti.

SOCIEDAD ANONIMA «SAFORT»

Domiciliada en Valencia, calle del Mar, número 9

Anuncio

En virtud de denuncia de don Carlos Villanueva Salvador, doña Elvira Zamora Lavaria, asistida de su esposo don Vicente Ramada Fortea, y don Fernando Culla Muñoz, sobre extravío y desaparición de 101 acciones de esta Compañía, pertenecientes: 47 al primero, 50 a la segunda y 4 al tercero, estamos tramitando expediente en los términos que regula la Ley de 1.º de junio de 1939 para la declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos al portador extraviados y que responden a las características siguientes:

Pertenecientes a don Carlos Villanueva Salvador:

20 acciones serie A, números 115 al 134, de 50 pesetas nominales cada una.
27 acciones serie A, números 425 al 451, de 50 pesetas nominales cada una.

Pertenecientes a doña Elvira Zamora Lavaria:

50 acciones serie A, números 1.211 al 1.260, de 50 pesetas nominales cada una.

Pertenecientes a don Fernando Culla Muñoz:

4 acciones serie C, números 14 al 17, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Se advierte en general a cuantos pudieran tener interés en ello que dentro de tres meses, a contar de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden presentar oposición al trámite, bien entendido que, pasado dicho término sin haber notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos y expedición de los oportunos duplicados de las acciones extraviadas.

Valencia, 2 de mayo de 1942.

2.677-P

2.º 10-5-942

CANAL DE ISABEL II

Madrid

Anuncio

Habiéndose extraviado la lámina número 2.070 del libro U. a., importante

16 hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal de Isabel II a favor de don Andrés de Pereda Pereda, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedara nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—El Delegado, Eugenio Calderón.
2.689-P

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

Habiéndose extraviado la póliza número 521.755, que la Compañía «Assicurazioni Generali» emitió en 15 de junio de 1920, sobre la vida de don José Gascó Ollag, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 16 principal, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Madrid, 8 de mayo de 1942.
2.690-P

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado:

Primero. Distribuir un dividendo activo de diez pesetas por acción contra cupón número 15, libre de impuestos para el accionista, a todas las acciones que tiene en circulación totalmente desembolsadas.

Segundo. Distribuir un dividendo de una peseta por acción a las acciones que con el 10 por 100 de desembolso de su valor nominal fueron puestas en circulación con fecha 16 de diciembre de 1941.

Tercero. Entregar las acciones con cupón número 16 puestas en circulación en la indicada fecha, mediante el cobro de doscientas veinticinco pesetas por cada título.

El pago de los dos dividendos activos acordados se efectuará a partir del día 18 de mayo del corriente año, y el desembolso de las doscientas veinticinco pesetas antes mencionadas deberá hacerse efectivo antes del día 30 del mismo mes.

Los establecimientos encargados de realizar estas operaciones son los siguientes:

Bancos de Santander, Bilbao y Cen-

tral, en sus casas matrices y sucursales; Banco Castellano, de Valladolid; Crédito Navarro, de Pamplona; Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada, y Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración. El Conde de los Gaitanes.

2.700-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario número 318 de 1942, instruido por el Juzgado Especial número 1 de este Tribunal contra Manuel Domínguez Pérez, se ha dictado con fecha 15 de los corrientes sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Manuel Domínguez Pérez, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dieciséis años de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración en empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase también testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Notifíquese al señor Fiscal y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—W. G. Oliveros.—Francisco de Borbón.—Juan José Pradera.—Ricardo de Rada. Firmados y rubricados.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a 19 de abril de 1942.—El Secretario, Luis López.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario número 62 de 1942 del Juzgado Instructor número 2, seguido contra Juan Díaz Martínez, se ha dictado con fecha 17 de abril del año en curso sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Díaz Martínez, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor y accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y asimismo remítase testimonio de lo conveniente al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Notifíquese al señor Fiscal y al procesado en la forma que la Ley determina para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmados y rubricados: Andrés Saliquet.—W. G. Oliveros.—Francisco de Borbón. Juan José Pradera.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efecto de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a 21 de abril de 1942.—El Secretario, Luis López.